

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1986.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones extraordinaria y ordinarias celebradas en las fechas que se mencionan en las Juntas que se indican.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General del Ayuntamiento de Barcelona que se menciona. Concursos para contratar la adquisición de material para el Servicio que se indica; de construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de San Aureliano; de obras de modificación de cerramiento en la finca Vista Alegre; de suministro e instalación de señales informativas, elementos delimitadores de zonas verdes e instalación y conservación de 10.000 papeleras en los distritos que se mencionan; de explanación de basuras en el Vertedero de Los Toriles y de limpieza de las dependencias municipales que se indican.—Anuncios de alteración de la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal que se menciona; de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres, etc., en el Almacén de Villa, y solicitando la instalación de quioscos para la venta de flores y plantas y de periódicos y revistas.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Anuncio convocando los Premios de Urbanismo y Arquitectura 1986.

Alcaldía Presidencia

3.º Acatar la sentencia dictada el 17 de febrero del año en curso, en el recurso dictado por la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se deja sin efecto la sanción impuesta al Canal de Isabel II, liberando el depósito constituido el 25 de abril de 1981, en la Caja General de Depósitos, por importe de 125 pesetas.

4.º Disponer, de conformidad con lo dispuesto por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se muestre parte en el recurso interpuesto, ante la Sala 3.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Francisco López Brea Redondo contra la desestimación tácita por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto el 25 de abril de 1985, contra resolución de la señora Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Chamberí, de 12 de marzo de 1985.

Area de Régimen Interior

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la adquisición, por medio de concierto directo, del mobiliario preciso de soporte informático y para ampliación de despachos en los locales de la Dirección de Servicios de Informática y Ordenación Administrativa de la Casa de la Panadería y de la calle Mayor, 72.

Segundo. Adjudicar el contrato a Sistemas AF, S. A., en el precio ofertado de 2.548.108 pesetas, por ser su proposición la que mejor se ajusta, de entre las presentadas, a las características requeridas y al acoplamiento con el mobiliario existente.

Tercero. Disponer que el expresado gasto sea cargo al vigente presupuesto.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Tirsa el contrato de conservación y mantenimiento de las fotocopiadoras Nashua, instaladas en la Sección de Personal Contratado, Sección de Compras y Almacén y Sección adjunta al Departamento Central de Régimen Interior, por un importe total de 317.016 pesetas, y una duración de dieciocho meses, a contar desde el 1 de julio del año en curso.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones que figuran unidos al expediente.

Tercero. Autorizar el importe de 105.672 pesetas, correspondiente a los seis meses del corriente año, con cargo al vigente presupuesto.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1986.

Extracto.—Presidencia del señor Alcalde, don Juan Antonio Barranco Gallardo.—Asistieron los Concejales señor Espelosín Atienza, señora doña Pilar Fernández Rodríguez, señores García Horcajo, Herrero Marín, Mella Márquez, Ortuño Martínez, Pastor Alonso de Prado, De la Riva Amez, Tejero Casajús y Zapata Llerena.—Asistió También el Oficial mayor, en funciones de Secretario general, señor Orejas Gutiérrez, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veintitrés minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 26.161 pesetas, relativo al consumo de fotocopias efectuado durante el mes de junio del año en curso, en la máquina instalada en la Junta Municipal de Arganzuela.

Segundo. Abonar dicho importe a Sericomsa.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Kodak, S. A., el contrato de alquiler de la máquina fotocopidora instalada en el Registro General, por el período del 1 de mayo del año en curso al 1 de mayo de 1987, por importe de 686.682 pesetas.

Segundo. Autorizar el gasto de 457.788 pesetas, correspondiente a los ocho meses del corriente año, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 385.731 pesetas, relativo a trabajos realizados y materiales suministrados para el Centro de Microfilmación Municipal.

Segundo. Abonar el citado importe a Kodak, S. A.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 534.320 pesetas, relativo a los trabajos de revelado y materiales suministrados para la Sección de Multas de Circulación.

Segundo. Abonar dicho importe a Kodak, S. A.

Tercero. Autorizar el citado gasto con cargo al vigente presupuesto.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Kodak el suministro de placas radiográficas, según el detalle que figura en su presupuesto de 4 de abril del año en curso (folio 6), por un importe total de 5.431.913 pesetas, incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido y con destino a existencias de almacén de esta Sección; el plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 5.431.913 pesetas, a que asciende la adquisición, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 359.364 pesetas, relativo a trabajos realizados y materiales suministrados para el Centro de Microfilmación Municipal.

Segundo. Abonar el citado importe a Kodak, S. A.

Tercero. Autorizar dicho gasto con cargo al vigente presupuesto.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a las firmas que se indican los artículos que se relacionan, con destino al personal del Departamento de Contaminación Atmosférica, y según el siguiente detalle:

A Iturri:

33 pares de botas de cuero con cordones, a 2.200 pesetas el par, 72.600 pesetas; 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 8.712 pesetas.

Importe total adjudicado a Iturri, 81.312 pesetas.

A Palomeque:

Un uniforme completo (chaqueta, pantalón, camisa, corbata, chaleco y zapatos), a 18.350 pesetas unidad, 18.350 pesetas; cinco

pares de zuecos, a 1.480 pesetas el par, 7.400 pesetas; dos pares de guantes de amianto, a 250 pesetas el par, 500 pesetas; dos pares de guantes de goma, a 140 pesetas el par, 280 pesetas.

Total, 26.530 pesetas; 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido, 3.184 pesetas.

Importe total adjudicado a Palomeque, 29.714 pesetas.

A El Corte Inglés:

33 monos azules, a 1.799 pesetas unidad, 59.367 pesetas; 24 monos de invierno, a 4.850 pesetas unidad, 116.400 pesetas; 12 batas blancas para laboratorio, a 1.309 pesetas unidad, 15.708 pesetas; dos batas azules para laboratorio, a 1.108 pesetas unidad, 2.216 pesetas.

Importe total adjudicado a El Corte Inglés, 193.691 pesetas. (En los precios indicados por esta firma va incluido el 12 por 100 del impuesto sobre el valor añadido.)

El plazo de entrega será inmediato y el de garantía de tres meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige dicha adquisición.

Segundo. El gasto total de 304.717 pesetas, que ha de producirse, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar los servicios de limpieza de obra y limpieza general trimestral, efectuados en el Centro de Acogida de San Isidro Labrador, sito en el paseo del Rey, 34, con Cliesa, que deberán realizarse los meses de junio, septiembre y diciembre del año en curso, por un importe cada vez que realice el servicio de 137.200 pesetas.

Segundo. Abonar a Cliesa, por una sola vez, la cantidad de 132.057 pesetas, correspondiente a una limpieza de obra efectuada en las nuevas dependencias del mencionado albergue.

Tercero. Imputar la cantidad total de los tres trimestres más la limpieza de obra, por importe de 543.657 pesetas, según el informe de la Intervención General, al vigente presupuesto.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Snell Madrid el contrato de la obra de sustitución del sistema de calefacción eléctrica por gas en los colegios públicos Cid Campeador, Gonzalo Fernández de Córdoba, Atenas, Hermanos Pinzón B, Divino Maestro y Francisco de Quevedo, por importe de 49.673.656 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al expediente.

Tercero. Fijar la garantía en 656.737 pesetas.

Cuarto. Autorizar el gasto con cargo al vigente presupuesto.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Cogemat, S. A., el contrato de la obra de sustitución del sistema de calefacción eléctrica por gas en los colegios públicos Nicaragua, Pedro de Alvarado, Gabriela Mistral, Rosalía de Castro, Rubén Darío, Aeropuerto, Princesa Margarita de Austria y Capitán Haya, por importe de 48.533.238 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al expediente.

Tercero. Fijar la garantía en 648.332 pesetas.

Cuarto. Autorizar el gasto con cargo al vigente presupuesto.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Cogemat, S. A., el contrato de la obra de sustitución del sistema de calefacción eléctrica por gas en los colegios públicos Francisco Ruano, Sagunto, Conde de Arruga, Miguel Blasco Vilatela, Méjico y Los Almendrales, por importe de 49.553.606 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al expediente.

Tercero. Fijar la garantía en 655.536 pesetas.

Cuarto. Autorizar el gasto con cargo al vigente presupuesto.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Snell Madrid, S. A., el contrato de la obra de sustitución del sistema de calefacción eléctrica por gas en los colegios públicos Hernán Cortés, Costa Rica, Cuba, Hermanos Pinzón y Manuel Bartolomé Cosío, por importe de 49.187.452 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al expediente.

Tercero. Fijar la garantía en 651.874 pesetas.

Cuarto. Autorizar el gasto con cargo al vigente presupuesto.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Snell Madrid, S. A., el contrato de la obra de sustitución del sistema de calefacción eléctrica por gas en los colegios públicos Juan Manuel, Gustavo Adolfo Bécquer, Jorge Juan, Maris Stella, Guindalera, Parque Avenida de Villafranca y Conde de Santa Marta de Babío, por importe de 48.602.374 pesetas.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran unidos al expediente.

Tercero. Fijar la garantía en 646.024 pesetas.

Cuarto. Autorizar el gasto con cargo al vigente presupuesto.

Area de Urbanismo e Infraestructuras

20. Disponer que el Ayuntamiento desista en el recurso de apelación número 311/86, que se tramita ante la Sala 5.^a del Tribunal Supremo, interpuesto contra Sentencia de la Sala 3.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, que desestimó el recurso número 539/82, interpuesto contra el acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa por el que fijó en la cuantía de 9.718.800 pesetas el justiprecio de la finca número 9 de la avenida de la Peña Prieta.

21. Recibir definitivamente, en cuatro expedientes, las obras que a continuación se citan, realizadas por las empresas siguientes, en los emplazamientos que asimismo se relacionan, con los informes técnicos favorables, y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía, que también se citan, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que también se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas definitivas o definitivas y complementarias, en su caso, constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que igualmente se señalan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

Conservación del Parque Urbano Sur, del distrito de Carabanchel, realizadas por Viveros Pedro de Diego; importe de la fianza complementaria, 934.734 pesetas, y de la fianza definitiva, 744.323 pesetas; fecha de recepción provisional, 6 de noviembre de 1983.

Reforma del Polideportivo Vilda, del distrito de Mediodía, realizadas por Agropark, S. A.; importe de la fianza definitiva, 116.919 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1983.

Obras adicionales para la terminación de los trabajos de reintegración de la zona deportiva de La Chimenea, del distrito de Villaverde, realizadas por Cleop, S. A.; importe de la fianza definitiva, 40.400 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 13 de abril de 1983.

Obras de reforma en el vestíbulo, dirección y laboratorio y servicios del Internado Municipal de Nuestra Señora de la Paloma, sito en la calle de las Tabernillas, realizadas por Construcciones Arbú, S. A.; importe de la fianza definitiva, 135.443 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 6 de mayo de 1985.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el suministro de mobiliario para el Parque de Bomberos del barrio del Pilar (proyecto complementario del Parque de Bomberos del barrio del Pilar).

Segundo. Contraer la cantidad de 2.998.301 pesetas, como importe del mismo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente el mencionado suministro, a tenor de lo dispuesto en el artículo 87-4 de la Ley de Contratos del Estado, a favor de Beyre, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofrecido de 2.991.705 pesetas; el plazo de entrega será de un mes y el de garantía de un año.

23. Aprobar un gasto de 640.682 pesetas para abonar a Agromán, S. A., el importe de la certificación número 1 por revisión de precios de las obras de urbanización en el Parque de las Delicias (segunda fase), adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 27 de diciembre de 1985, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

24. Aprobar un gasto de 1.664.520 pesetas para abonar a Agromán, S. A., el importe de la certificación número 2 por revisión de precios de las obras de urbanización en el Parque de las Delicias (segunda fase), adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 27 de diciembre de 1985, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

25. Aprobar un gasto de 11.076.749 pesetas para abonar a Agromán, S. A., el importe de la certificación por revisión de precios de las obras de urbanización del cierre del segundo cinturón, de la calle de Méndez Alvaro a la de Embajadores, adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo plenario de 26 de octubre de 1984, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

26. Aprobar un gasto de 1.754.772 pesetas para abonar a J. Quijano, S. A., el importe de la certificación por revisión de precios de las obras de acondicionamiento del edificio de la plaza de la Moncloa para la Junta Municipal del distrito (primera fase), adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo de la Comisión Permanente de 8 de junio de 1984, con cargo a las Resultas del vigente presupuesto.

27. Convalidar un gasto de 8.659.499 pesetas para abonar a la Federación Española de Municipios y Provincias la cantidad pendiente para 1985, para la campaña de publicidad en materia de limpieza urbana, de conformidad con el acuerdo plenario de 29 de marzo de 1985, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la revisión del canon correspondiente al servicio de mantenimiento de recipientes normalizados para la recogida de residuos sólidos urbanos en los distritos de Fuencarral y Moncloa, cuya contrata fue adjudicada por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de septiembre de 1983, a Fomento de Obras y Construcciones, S. A., siendo su importe total de 6.141.223 pesetas, las que se desglosan en los periodos del 10 de febrero al 31 de diciembre de 1984, 2.809.860 pesetas, y del 1 al 31 de agosto de 1985, 3.331.363 pesetas, con cargo al presupuesto de 1985, de conformidad con lo indicado por la Intervención General.

Segundo. El nuevo valor del canon a regir a partir del 1 de septiembre de 1985 es de 3.072.823 pesetas al mes.

Area de Hacienda y Economía

29. Aprobar un gasto de 8.960 pesetas para abonar a don Manuel Iturriaga Fernández el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-5650-BL, por colisión con el vehículo municipal matrícula M-629942, número 1138, el 16 de abril del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

30. Aprobar un gasto de 4.928 pesetas para abonar a Zurich el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula VA-9915-I, por colisión con el vehículo municipal matrícula M-5763-BG, número 1233, el 22 de junio del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

31. Aprobar un gasto de 17.527 pesetas para abonar a Mapfre el importe de los daños causados al vehículo particular matrícula M-4759-CJ, por colisión con el vehículo municipal matrícula M-498228, número 1422, el 5 de abril del año en curso, con cargo al vigente presupuesto.

32. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a La Heladora, S. A., la exención de pago de los derechos de licencia devengados por obras de construcción de edificio y piscina en el bloque C-2 de la manzana M-1 del polígono 20 de la avenida de la Paz, por estar la misma acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953.

Segundo. Devolver, previos los trámites establecidos en la legislación vigente, la cantidad de 7.306.048 pesetas, importe total de los recibos de 29 de junio, 11 de enero de 1984 y 12 de febrero de 1985, indebidamente ingresados, debiendo tener lugar la devolución con cargo a los conceptos presupuestarios que determine la Intervención General.

33. Adoptar, en trece expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-9907-CL, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Segundo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-4098-DH, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Tercero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación a los vehículos matrícula M-16820-VE y M-16813-VE, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Cuarto. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula GU-08598-VE, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Quinto. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-15826-VE, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su

concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Sexto. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-4806-CT, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo; y, asimismo, desestimar la solicitud que se refiere a la devolución de las cantidades satisfechas en anteriores ejercicios, ya que, de acuerdo con lo expuesto, la exención, dada la fecha de su solicitud, sólo puede tener virtualidad a partir del siguiente ejercicio.

Séptimo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-9507-CH, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo, debiendo desestimarse la exención relativa a anteriores ejercicios, por no reunir todos los requisitos exigidos por la citada Ordenanza en las fechas del devengo del impuesto.

Octavo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-0271-GU, que tendrá efectos desde el día de su matriculación, 19 de diciembre de 1985, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Noveno. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-9647-GH, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Décimo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-17457-VE, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Undécimo. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-16846-VE, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

Duodécimo. Estimar en parte la solicitud formulada por Previsión-Accidentes, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 138, y, en consecuencia, conceder la exención del impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-6801-W, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, y que se mantendrá siempre que no sea modificada ninguna de las condiciones requeridas para su concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo; y, asimismo, desestimar la solicitud que se refiere a la anulación de los recibos expedidos en anteriores ejercicios, toda vez que la exención, dada la fecha de su solicitud, 18 de marzo siguiente, sólo puede tener virtualidad a partir del presente ejercicio.

Decimotercero. Conceder la exención del impuesto municipal de circulación para el vehículo matrícula M-1460-GT, que tendrá efectos desde el 1 de enero del año en curso, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 9-1 y 2 de la Ordenanza reguladora de este tributo.

34. Adoptar, en tres expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder a don José Chao Raso la exención en el pago de la tasa por transmisión de la licencia municipal de autotaxis número 7545, por estar comprendida en el supuesto de transmisión *mortis causa* a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler, en su primera transmisión, y, en consecuencia, anular la liquidación de derechos aprobada por Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía de 30 de mayo del año en curso.

Segundo. Conceder a don José Antonio de la Fuente González la exención de pago de la tasa por transmisión de la licencia municipal de autotaxis número 7300, por estar comprendida en el supuesto recogido en el artículo 5.º b), párrafo segundo, de la Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler y, en consecuencia, anular la liquidación de derechos aprobada por Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía de 30 de mayo del año en curso.

Tercero. Conceder a don Francisco Muñoz Martín y cuatro personas más la exención en el pago de la tasa por transmisión de la licencia municipal de autotaxis número 2401, por estar comprendida en el supuesto de transmisión *mortis causa* a que se refiere el artículo 5.º de la Ordenanza reguladora de los derechos y tasas sobre autotaxis y demás vehículos de alquiler, en su primera transmisión, y, en consecuencia, anular la liquidación de derechos aprobada por Decreto del Concejal Delegado del Area de Hacienda y Economía de 5 de agosto último.

35. Conceder a doña María del Carmen del Campo García la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de la Marroquina, 6, con efectos del 1 de enero del año en curso, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza.

36. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Rectificar la inscripción de matrícula, haciendo constar como titular a doña Angeles del Pilar Sánchez Vallejo, por la academia de peluquería sita en la Puerta del Sol, 9, con efectos del 1 de enero de 1985.

Segundo. Conceder a doña Angeles del Pilar Sánchez Vallejo la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la Puerta del Sol, 9, con efectos del 1 de enero de 1985, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza.

37. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar sujeta y no exenta del impuesto de radicación a las Religiosas de María Inmaculada por el local destinado a centro de enseñanza sito en la calle de Ríos Rosas, 33, 35 y 37.

Segundo. Conceder a las Religiosas de María Inmaculada la bonificación del 90 por 100 de la cuota del arbitrio sobre radicación del local sito en la calle de Ríos Rosas, 33, 35 y 37, con efectos del 1 de enero de 1987, por ser de aplicación lo establecido en el artículo 15-1-b) de la correspondiente Ordenanza.

Tercero. Anular las sanciones impuestas en las actas de inspección 1492/86 y 493/86, resultando una deuda tributaria de 2.041.188 pesetas (1.726.982 pesetas en concepto de cuota tributaria y 314.206 pesetas en concepto de intereses de demora).

38. Adoptar, en dos expedientes, otros tantos acuerdos del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-9501-GK, que tendrá efectos desde el día 1 de enero de 1987, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes.

Segundo. Conceder la bonificación del 25 por 100 de la cuota correspondiente al impuesto municipal de circulación al vehículo matrícula M-0151-FP, que tendrá efectos desde el 1 de enero de 1987, manteniéndose la misma siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión; y, asimismo, desestimar la solicitud de devolución de las cantidades abonadas en los años 1985 y 1986, toda vez que la bonificación sólo puede tener virtualidad a partir del siguiente ejercicio.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte la reclamación promovida por el Banco del Norte, S. A., por el concepto de radicación, en relación con el local sito en el paseo de la Castellana, 114.

40. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con el informe emitido por el Servicio Contencioso, la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación promovida por Citroën Hispania, S. A., por el concepto de publicidad, en relación con la exhibida durante el período del 1 de abril de 1981 al 31 de diciembre de 1982.

* * *

Alcaldía Presidencia

41. Disponer, de conformidad con lo informado por la Asesoría Jurídica, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 4.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por doña Rosa María García Oliva contra las resoluciones de 7 de enero de 1981, adoptadas por el señor Presidente de la Junta Municipal de San Blas sobre sanción por ejercicio de la actividad de almacén de mármoles estando clausurado.

Area de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

42. Dejar sin efecto parcialmente la contratación del gasto efectuado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de abril del año en curso, por un importe total de 9.007.350 pesetas, al adjudicar el servicio de transporte escolar en visitas del casco urbano a Fenebús, en la cifra de 1.430.258 pesetas, que una vez finalizado el período de contrato no ha sido gastada, de tal manera que dicha cantidad quede disponible para ser destinada a la contratación de otro servicio.

43. Dejar sin efecto parcialmente la contratación del gasto efectuado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de abril del año en curso, por un importe total de 1.902.488 pesetas, al adjudicar el servicio de transporte escolar en visitas fuera del casco urbano a Fenebús, en la cifra de 110.399 pesetas, que una vez finalizado el período del contrato no ha sido gastada, de tal manera que dicha cantidad quede disponible para ser destinada a la contratación de otro servicio.

Se levantó la sesión a las diez y treinta y tres minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES**SESIONES****DISTRITO DE FUENCARRAL**

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán.—Asistieron los Concejales señora García Peña y señor Martín Vela, y los Vocales-vecinos señora García González, señores de Gregorio Trigo, Paz Garzón, Pérez García, Pérez Rodríguez y Ruiz de León Gómez.—Asistió también como Secretaria de la Junta Municipal la señora Alfaro Ortega.

Se abrió la sesión a las doce de la mañana.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.º Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación administrativa de los servicios culturales para el desarrollo de los talleres del Centro Cultural Rafael de León; adjudicar la ejecución del servicio a la Cooperativa Valle-Inclán, en el precio de 8.812.800 pesetas, por un plazo de duración de nueve meses, a contar desde el día 1 del corriente mes, efectuándose la contratación por adjudicación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005 de 1974, de 4 de abril, modificado por Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre; contraer la cantidad de 1.046.088 pesetas con cargo a la partida 258/718.1 del programa 184 del capítulo II del vigente presupuesto, debiendo solicitarse para la restante cantidad de pesetas 1.891.512, que resta para totalizar el importe de 2.937.600 pesetas, aplicable al vigente presupuesto, por el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre del corriente año, la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de las oportunas transferencias de las partidas siguientes: 598.000 pesetas de la partida 254/718.1/184, Material técnico y especial; 622.252 pesetas de la partida 259/718.1/184, Otros gastos especiales de funcionamiento; 671.260 pesetas de la partida 274/718.1/184, Otro material inventariable; la cantidad restante de 5.875.200 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1987, será imputable al presupuesto de 1987, debiendo efectuarse la correspondiente previsión de existencia de crédito, en atención al plazo de la duración del contrato.

2.º Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación administrativa de los servicios culturales para el desarrollo de los talleres del Centro Cultural Valle-Inclán; adjudicar la ejecución del servicio a la Cooperativa Valle-Inclán, en el precio de 4.651.200 pesetas, por un plazo de duración de nueve meses, a contar desde el 1 del corriente mes, efectuándose la contratación por adjudicación directa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, modificado por el Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre; contraer la cantidad de 1.550.400 pesetas con cargo a la partida 258/718.1 del programa 184 del capítulo II del vigente presupuesto; la cantidad restante, de 3.100.800 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1987, será imputable al presupuesto de 1987, debiendo efectuarse la correspondiente previsión de existencia de crédito, en atención al plazo de duración del contrato.

Se levantó la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de doña Concepción Aparicio Cuevas.—Asistieron el Concejal señor Población Palomo y los Vocales-vecinos señores Cano Cristóbal, señora Herranz Rodríguez, señores Ricart Martínez y Moreno Navarro.—Asistió también como Secretaria de la Junta Municipal la señora González Fernández y estuvo presente el Interventor delegado, señor Guerrero Amigó.

Se abrió la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA**ACUERDOS:**

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de septiembre último.

2.º Aprobar el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de septiembre último.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del polígono H de Moratalaz, Urbanización (segunda fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 33.000.000 de pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6120-6410, programa 104, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86151542.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras, a Juan Velasco Velázquez, Sociedad Anónima, en el precio de adjudicación de 31.333.500 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de urbanización de la Colonia Pío XII (Vicálvaro).

Segundo. Contraer la cantidad de 26.994.377 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 0612-6410, programa 104-07, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 86151387.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en los artículos 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 64 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986, la ejecución de las citadas obras a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de adjudicación de 26.168.676 pesetas; el plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Contratar el servicio de limpieza diaria para la Biblioteca Municipal, sita en el Parque Darwin; Centro Cívico El Torito y Centro Cultural, sito en la calle del Pico de los Artilleros, número 82, con Limpiezas Almansa, S. A., adjudicataria del mencionado servicio en las dependencias pertenecientes a esta Junta, por un período de seis meses y diecinueve días, es decir, desde el 12 de junio último al 31 de diciembre próximo, por un importe mensual de 235.302 pesetas.

Segundo. Imputar la cantidad total del contrato de 1.560.837 pesetas a la partida 223.0/115.4/036, Limpieza de edificios, del vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el contrato adicional al de asistencia técnica para la prestación del servicio psicopedagógico a la población escolar de este distrito, con sujeción al pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

Segundo. Contraer la cantidad de 672.000 pesetas, con cargo a la partida 258/535.0, programa 155, Planificación social. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar el referido contrato adicional al equipo formado por los psicólogos doña Rosa María Gómez Rivera, doña Esperanza López Folgado, doña Rocío Delgado Rodríguez y don Eduardo Martín Sevilla, constituidos en sociedad civil, por ser el adjudicatario del contrato principal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento General de Contratos del Estado, en el precio ofertado de 672.000 pesetas.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.492.725 pesetas para la adquisición de un equipo de proyección de cine de 35 milímetros y sus accesorios, para su utilización en el Centro Cultural El Torito, con cargo al crédito consignado en la partida 274/718.1, programa 184, Centros culturales. Otro material inventariable, del vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a Equipos Cinematográficos Wassmann, suministradora del mencionado equipo, la citada cantidad de 1.492.725 pesetas.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 636.048 pesetas para la adquisición de un equipo de vídeo para el taller de imagen del Centro Cultural El Torito, con cargo al crédito consignado en la partida 274/718.1, programa 184, Centros Culturales. Otro material inventariable, del vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a la empresa Aquí, S. A., suministradora del mencionado equipo, la citada cantidad de 636.048 pesetas.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.087.295 pesetas por el concepto de 55 plazas para el Campamento de Cangas de Onís, con cargo al crédito consignado en la partida 252/718.2, programa 197, Actividades al aire libre. Manutención de personal, del vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a la Compañía de Guías de Montaña, entidad prestataria de dicho servicio, la mencionada cantidad de 1.087.295 pesetas.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 840.000 pesetas, por el concepto de 40 plazas para el campamento organizado en Fuentes de Ropez (Zamora), con cargo al crédito consignado en la partida 258/718.2, programa 197, Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a la Asociación Educadores Familiares y tiempo libre, entidad prestataria de dicho servicio, la mencionada cantidad de 840.000 pesetas.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 1.037.157 pesetas, por el concepto de 55 plazas para el campamento organizado en la Vega de Sotres, con cargo al crédito consignado en la partida 258/718.2, programa 197, Actividades al aire libre. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Segundo. Abonar a la Compañía de Guías de Montaña, entidad prestataria de dicho servicio, la mencionada cantidad de 1.037.157 pesetas.

12. Aprobar las cuentas justificadas que a continuación se relacionan, presentadas por la Concejala Presidenta de esta Junta:

Número 1. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 184.500 pesetas, percibidas por libramiento número 10.575, de 17 de junio del año en curso, para Servicios de transporte. Actividades al aire libre.

Número 2. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 62.500 pesetas, percibidas por libramiento número 10.576, de 17 de junio del año en curso, para Material técnico y especial. Actividades al aire libre.

Número 3. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 262.500 pesetas, percibidas por libramiento número 10.574, de 17 de junio del año en curso, para Contratos de prestación de servicios. Actividades al aire libre.

Número 4. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 312.500 pesetas, percibidas por libramiento número 11.208, de 26 de junio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Actividades deportivas.

Número 5. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11.199, de 26 de junio del año en curso, Contratos de prestación de servicios.

Número 6. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 120.000 pesetas, percibidas por libramiento número 10.115, de 9 de junio del año en curso, para Otros gastos de funcionamiento. Servicios generales.

Número 7. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 25.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11.206, de 26 de junio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Atención a toxicómanos.

Número 8. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 204.500 pesetas, percibidas por libramiento número 11.205, de 26 de junio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Planificación social.

Número 9. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 73.750 pesetas, percibidas por libramiento número 11.217, de 26 de junio del año en curso, para Material técnico y especial. Tercera edad.

Número 10. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11.202, de 26 de junio del año en curso, para Servicios generales. Gastos de oficina.

Número 11. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 12.500 pesetas, percibidas por libramiento número 10.572, de 17 de junio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Servicios a la juventud.

Número 12. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 37.500 pesetas, percibidas por libramiento número 11.729, de 2 de julio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Actividades al aire libre.

Número 13. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 162.500 pesetas, percibidas por libramiento número 10.577, de 17 de junio del año en curso, para Otro material inventariable. Actividades al aire libre.

Número 14. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 490.750 pesetas, percibidas por libramiento número 10.578, de 17 de junio del año en curso, para Manutención de personal. Actividades al aire libre.

Número 15. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 18.750 pesetas, percibidas por libramiento número 10.573, de 17 de junio del año en curso, para Otros gastos especiales de funcionamiento. Actividades al aire libre.

Número 16. Cuenta justificada que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por libramiento número 11.220, de 26 de junio del año en curso, para Material técnico y especial. Actividades complementarias a la enseñanza.

13. Quedar enterada de las relaciones concedidas y autorizaciones otorgadas por la Concejala Presidenta durante los meses de agosto y septiembre últimos.

14. Quedar enterada de las contrataciones efectuadas, por importe inferior a 500.000 pesetas, durante los meses de julio, agosto y septiembre últimos.

15. Quedar enterada de la información facilitada por los Vocales de esta Junta sobre asuntos y actividades de los Consejos del distrito.

16. Quedar enterada de la información facilitada por la Concejala Presidenta de esta Junta.

Se levantó la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

DISTRITO DE MEDIODIA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1986.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Javier Prieto Peromingo.—Asistieron los Concejales señores Delgado Gómez y los Vocales-vecinos señores García Ayllón, García-Pliego Fernández, Izquierdo Escribano, Panadero García, Puche Zafra y Santisteban Sáez.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Beltrán Ramírez.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Información de la Presidencia de la actividad administrativa de los negociados y divisiones de esta Junta durante el mes de julio último.
- 3.º Propuesta de denominación de tres calles en la zona de Mediodía sur.
- 4.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de urbanización de Mediodía sur (Lucentum-Oroquieta), adjudicándose a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., en el precio de 28.919.472 pesetas.
- 5.º Aprobar las obras de construcción de minifrontones en San Cristóbal de los Angeles, adjudicándose a Conesma, S. A., en el precio de 6.273.369 pesetas.
- 6.º Aprobar el proyecto de urbanización de la unidad dos de Oroquieta.
- 7.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de obras complementarias de parque y pistas deportivas en Los Rosales, adjudicándose a Construcciones del Real 76, S. A., en el precio de 6.008.518 pesetas.
- 8.º Por el señor Delgado Gómez se formularon los ruegos de acumulación de expedientes referidos al libramiento número 16.339, del ejercicio de 1985, y la expedición de certificaciones en torno a diversos documentos relativos al citado libramiento.

Se levantó la sesión a las nueve de la noche.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE LATINA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña María del Rosario Sanz Sacristán, para venta de confecciones, con aire acondicionado, como ampliación, en la calle de Illescas, 67.

Maropsa, para venta de máquinas de obras públicas y repuestos en el paseo de la Ermita del Santo, 20.

Doña Amalia Bernabé Torres, para vídeo club en la calle de Illescas, 20.

Don Nicolás Alonso Prieto, para bar mesón en la calle de José de Cadalso, 66.

Doña Isabel Mourelle Lombardero, para taller de confecciones en la calle de Villacarriedo, 15.

Don Antonio Valdivieso Sastre, para taller de cuadros y molduras en la calle de Antonio Zamora, 79.

Don Francisco J. Herrero Martínez, para taller de imprenta en la calle de Jaraiz de la Vera, 19.

Don Manuel Benitez Morán, para venta de pinturas y artículos de decoración en la calle de Rafael Finat, 62.

Don Eduardo Sánchez Fernández, para academia de baile en la calle del Mirlo, 15.

Don José Cobo Rodríguez, para almacén cerrado en la calle de Ayllón, 15.

Don Eugenio Herrera Chamoso, para taller de carpintería en la calle de Francisca Aramada, 4.

Marquidecor, S. A., para venta de toldos y quitasoles en la calle de Los Yébenes, 150.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Gregorio García Soto, para librería, papelería y venta de juguetes en el paseo de Extremadura, 168.

Don Ernesto Santo de Segovia, para venta de confecciones en el paseo de Extremadura, 138.

Don Jesús Corrales Gutiérrez, para venta de material eléctrico en la calle de Navas del Rey, 14.

Don Juan C. Pérez y Pérez, para venta de productos alimenticios en la calle de El Greco, 12, local 14.

Don Jesús Arenas de la Fuente, para joyería y relojería en la calle de El Greco, 12.

Doña María Reposo Duque Llanes, para venta de artículos de regalo en la calle de El Greco, 12, local 20.

Don Emilio Sanz de la Sen, para venta de artículos de regalo en la calle de Villamanán, 39.

Don Ricardo A. Fernández Pellegrini, para consultorio odontológico en la calle de Villamanán, 46.

Anvy, S. L., para venta de confecciones en la calle de Villamanán, 46.

Don Javier Arguijo Gil, para peluquería en el paseo de Extremadura, 126.

Don Elías Rosales López, para venta de confecciones y tejidos y sastrería en el paseo de Extremadura, 110.

Hermanos Arnal, S. A., para domicilio social en la calle de Villagarcía, 2.

Don Jesús Navarro Hernández, para papelería en la calle de Villacarriedo, 11.

Don Leandro Madrigal López, para consultorio médico en la calle de Villacarriedo, 2.

Don Antonio Ruiz Lucas, para venta de artículos de porcelana y loza en la calle de Villacarriedo, 11.

Don Isaac Ojeda Sánchez, para taller de zapatería en la calle de Villacarriedo, 5.

Don Julián Alerce Pérez, para frutería en la calle del General Romero Basart, 5, local 6.

Don Pedro Díaz-Obregón Barajuán, para librería, papelería y venta de marcos y molduras en la calle de Maqueda, 34.

Doña Antonia Ramos Herrera, para venta de lanas, juguetes y artículos deportivos en la calle de Maqueda, 56.

Don Miguel Cabello Castillo, para peluquería de señoras en la calle de Valmojado, 77.

Don Angel Rodríguez Fernández, para venta de confecciones y colchones en la calle de Escalona, 77, local 9.

Doña Antonia González Perera, para frutería y verdulería en la calle de Illescas, 1 (galería, puestos 35-41).

Alcro, para oficina en la calle de Escalona, 61, oficina 23.

Doña Margarita López Jodrá, para peluquería en la calle de Antillón, 14.

Don Antonio Urbano Iglesias, para venta de artículos para recubrimientos de pisos en la calle de Escalona, 107.

Doña María de los Angeles Bermejo Fernández, para peluquería de señoras en la calle de Rafael López Pando, 6.

Doña Julia Martín Montoya, para mercería y venta de tejidos en el paseo de Extremadura, 179.

Don Manuel Valera Sanz, para consulta de podólogo callista en la calle de la Virgen del Rosario, 2.

Don Santiago Martín López y doña Dominga Gil Fernández, para papelería y venta de objetos de escritorio y tabacos en la calle de Illescas, 115.

Doña María del Carmen Gómez de Pedro, para librería y papelería en la calle de Illescas, 83.

Giménez Todo para la Industria Cárnica, S. A., para cuchillería y venta de maquinaria en la calle de Illescas, 61.

Don Teodoro Garo Arranz, para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Villagarcía, 20.

Doña Isabel Cuesta Alegre, para florería en la calle de Villamanín, 33.

Don Manuel Rodríguez Carretero, para taller de carpintería en la calle de la Grandeza Española, 12.

Doña Natividad Lillo Pérez, para venta de especias en el Mercado de Tirso de Molina, banca 44.

Don Juan A. España Villanueva, para consultorio de estomatología en el paseo de Extremadura, 18.

Doña María Jesús Rentero López, para peluquería en la calle del General Saliquet, 16.

Doña María Elisa Salvat Castellanos, para mercería en la calle de los Lanceros, 2.

Doña Ana María Esteban Fraile, para zapatería y venta de bolsos y artículos de piel en la calle de Osa de la Vega, 3.

Doña Rosario Toha Abad, para academia de dibujo en la calle de Marcelino Castillo, 20.

Don Nicolás Ibáñez Blanco, para venta de artículos de vestido y tocado en el paseo de Extremadura, 121.

Don Fermín Voces Gómez, para mercería en la calle de Oliva de Plasencia, 1, local 334.

Doña Brígida Crespo Lozano, para venta de retales en la calle de Enrique Borrás, 1.

Doña Concepción Pascual Mora, para venta de confecciones en la calle de Madrigal de la Vera, 9.

Don Fernando Redondo Sanz, para venta de artículos de peluquería, cosmética y utilillaje en la calle de Ocaña, 207.

Transportes Berrasa Herranz, para oficina en la calle de Juan Antón, 7.

Don Gregorio Revilla Díaz, para oficina de venta por mayor de productos alimenticios en la calle de Oliva de Plasencia, 1.

Puertas Madrid, S. A., para oficina, ferretería, exposición y venta de puertas blindadas en la glorieta del Puente de Segovia, 1.

Don Antonio Sanz Carrasco, para despacho de recepción de fontanería en la calle de Villagarcía, 1.

Doña Marcelina Naranjo Moraleda, para venta de aceites en la calle de Illescas, 1 (galería, puesto 31).

Doña Encarnación Garrido Durán, para venta de confecciones en la calle de Illescas, 13.

Don Angel L. Izquierdo Penedo, para papelería en el paseo de los Olivos, 104.

DISTRITO DE MEDIODIA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Fejusa, S. L., pra bar en la calle de Buendía, 76.

Doña Carmen García Sánchez, para heladería y chocolatería en la calle de Carabelos, 21.

Don Elías Mariscal Velasco, para bar restaurante en la calle de San Mario, 25.

Don Gabriel del Pozo Alonso, para bar bodega, como cambio de nombre, en la calle de Carabelos, 25.

Don Simón Sanz Calvo, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Cardeñosa, 23.

Don José A. Castillo Muñoz, para taberna, como cambio de nombre, en la avenida de Entrevías, 204.

Don Vidal Fernández García, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la calle de Encarnación Oviol, 5.

Don Luis Roncero Garoz, para almacén cerrado de papeles pintados y derivados en la calle de Juan José Martínez Seco, 34.

Don Francisco Rivera Escaño, para bar en la calle de San Fortunato, 24.

Don Emilio Soriano Olivar, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Peralejo, 11.

Doña Isabel de Ana Castillo, para bar, como cambio de nombre, en la plaza de Chozas de Canales, 4.

Don Isidro Gutiérrez Hernán, para venta de productos congelados en la plaza de Los Pinazo, sin número, puesto 25.

Don Manuel Díaz Guerra, para bar, como cambio de nombre, en la avenida de San Fermín, 45.

Don Cándido Menéndez González, para bar y despacho de quinielas, como cambio de nombre, en la plaza de Los Pinazo, 3, local 214.

Don Enrique Reaño Pérez, para bar en la calle de Juan José Martínez Seco, 48.

Don Domingo Alonso y don Domingo García, para huevería y pollería en la plaza de Los Pinazo, sin número, puestos 41 y 42.

Doña Angeles Rubio García, para venta de productos alimenticios en la avenida de Entrevías, 126 y 128.

Don Alberto Vaquero Hernández, para autoservicio de alimentación en la avenida de San Fermín, 3.

Horno Gama, S. A., para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Elizondo, 9.

Don Vidal Salamanca Hernández, para bar, como ampliación, en la calle de Ibor, bloque 5.

Don Antonio Esceario Martínez Algarra, para compraventa de vehículos en la calle de Avelino Fernández de la Poza, 44.

Don Jesús Sánchez de Castro, para garaje privado en la calle del Ambar, 5.

Don Juan López Pacheco, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Julia Solá, 9.

Don Angel Campos Ruiz, para bar en la calle de Mestanza, 104.

Don José Montero Sánchez, para pescadería y venta de productos congelados en la calle de la Giralda, 9.

Don Luis García Delgado, para pastelería con obrador en la calle de Carabelos, 26.

Don Miguel Ferreiro Herrera, para taller de confecciones en la calle de Eduardo Minguito, 1.

Doña Quintina Santorio Labrador, para mercería en la calle de Rocafort, 131.

Don Rafael Bravo Muñoz, para taller de reparación de automóviles, como cambio de nombre, en la plaza de Los Pinazo, bloque 716, local 161.

Don Mariano Mena Izquierdo, para droguería, perfumería y venta de artículos de regalo y recuerdo, como cambio de nombre, en la calle de Esperanza Macarena, 15.

Don Paulino García Villanueva, para carnicería en la calle de Conde Rodríguez San Pedro, 39.

Don Francisco Martínez Doniz, para taller de zapatería en la plaza de Los Pinazo, sin número (galería, puesto 1).

Don Julio García Arranz, para tienda de comestibles en la calle del Cabo de Tarifa, 94.

Don Aurelio Gil López, para pescadería, como ampliación, en la calle de Carabelos, 37.

Doña Julia Aylagas Armero, para venta de frutos secos y productos alimenticios en la ronda del Sur, 185.

Don Francisco Ariza Marín, para bar, como cambio de nombre, en la calle del Platino, 29.

Mancomunidad Propietarios Nuevo Parque Villaverde, para piscina privada en la calle de Villajoyosa, 82.

Don Tomás Blas Pérez, para pescadería y venta de productos congelados en la calle de José del Pino, 70, puesto 2.

Doña María Flor Martín Martín, para pastelería, repostería y panadería en la calle de Serena, sin número, puestos 42 y 43.

Don Juan Bravo Madrid, para tienda de comestibles, como ampliación de carnicería, en la calle de Buendía, 46.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Dolores Torres Castro, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de los Carmelitas, 2.

Don Gaspar Herráiz Moratalla, para frutería y verdulería en la calle de Cardeñosa, 65.

Doña María Isabel Martínez Sánchez, para tienda de comestibles, como cambio de nombre, en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 4,600.

Doña María Rosa Rodríguez, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de San Simplicio, 10.

Doña Esperanza Mora Martín, para mercería y venta de lanas, como cambio de nombre, en la calle de la Mezquita, 11.

Don Juan Vara Naranjo, para panadería y bollería, como cambio de nombre, en la calle de Conde Rodríguez San Pedro, 29, puesto 14.

Don Antonio Canorea Arquero, para autoescuela, como cambio de nombre, en la calle de Concepción de la Oliva, 24.

Doña Rosa Gonzalez García, para frutería, como cambio de nombre, en la calle del Diamante, 22.

Doña María del Carmen Martín Alejandre, para venta de papeles pintados, como cambio de nombre, en la plaza de Los Pinazo, bloque 208.

Doña María Consuelo Abango Méndez, para herbolario y pajarería en la calle de Cazorla, 2.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Industrias Francisco Botella, S. L., para almacén en la calle de Martín de Vargas, 23.

Don Vicente Romero Vaquero, para bar cafetería en la calle de las Naves, 21.

Hielo en Cubitos, S. A., para almacén y equipos de repuesto en la calle del Labrador, 20.

Don Ricardo Pérez Velasco, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de Palos de la Frontera, 38.

Doña Rosa Felisa Rodil Arranz, para obrador de costura en el paseo de los Pontones, 25.

Don Enrique García Ojeda, para bazar en el paseo de las Delicias, 98.

Lujua, S. A., para tostadero y venta de café en la calle de Manuel Aleixandre, 2.

Sancho Martín y Compañía, S. L., para huevería y pollería, como ampliación, en el paseo de las Delicias, 120.

Don Guillermo del C. Faundez Molina, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Rafael de Riego, 13.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Constantino González Monso, para venta de puertas, ventanas y persianas en la plaza de Luca Tenas, 8.

Doña Adoración Romero Zarza, para herbolario y venta de productos dietéticos en la calle de José Antonio Armona, 24.

Don Carlos Francisco Martínez Espejo, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 63.

Doña Leonor Sánchez Nova, para peluquería de señoras en la calle de las Peñuelas, 20, local 5.

Proveedores de Máquinas y Exportaciones, S. L., para oficina, exposición y venta por mayor en la ronda de Segovia, 16.

Nodor, S. A., para oficina en el paseo Imperial, 2.

Don Amalio Díaz González y don José Benito Blanco Silva, para venta de muebles en la calle de Tarragona, 2.

Don Víctor Bravo Andrés, para autoescuela en el paseo de las Delicias, 121.

Don Fernando Fabeiro García, para venta de periódicos y revistas en la calle del Manzanares, 17.

Don Ambrosio Rubio Cámara, para venta de muebles metálicos en la calle del General Lacy, 8.

CLAUSURAS

Don Juan Bachiller, para salón de belleza y peluquería en la calle de Melilla, 3.

Algarra, S. A., para oficina en la calle de Embajadores, 123.

Don José Luis Cimas Estab, para taller de zapatería en la calle del Aguilón, 7.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad, para agencia en el paseo de las Acacias, 13.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Andrés López Cañizares, para tienda de comestibles en la calle del Jazmín, 25.

Don Faustino Sanz Domingo, para bar en la calle del Jazmín, número 29.

Don Vicente Ramos Lorenzo, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Alcalde López Casero, 4.

Don Fernando Cordero Ruiz, para bar, como ampliación, en la avenida de Aragón, 20, local 2.

Don José María Olmos Sánchez, para bar, como ampliación, en la calle de José Arcones Gil, 116.

Don Gonzalo García Prados, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Pedrezuela, 22.

Don Valentín Ribera Martínez, para taller de cerrajería en aluminio, como cambio de nombre, en la calle de Juan Boscán, 36.

Doña Francisca García Aguilar Tablada, para bar en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 29.

Doña Magdalena Rodríguez, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen de los Reyes, 26.

Joipazar, S. A., para salón de juegos recreativos, con servicio de bar, en la calle de Alcalá, 388.

Doña Myrian Delia Alfaro Meza, para tintorería y lavandería en la calle de Emilio Ferrari, 43.

Don José Manuel Rodríguez Gómez, para bar mesón, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Ezequiel Solana, 88.

Don José Francisco Sánchez Mancha, para bar en la calle de Federico Gutiérrez, 1.

Don Juan Carlos D'Angelo Ciancio, para taller de zapatería, como ampliación, en la calle de San Gumersindo, 12, local 10.

Don Benito Díaz Ferrer, para tienda de comestibles, como ampliación, en la calle de Fernando Gabriel, 20 duplicado, local 3.

Ovelar, S. A., para oficina y taller de manipulados de papel, como ampliación, en la calle de los Hermanos Machado, 50.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento privado en la calle de Florencio García, 9.

Don Luis Gómez Santiago, para obrador de pastelería en la calle de Paredes de Nava, 35.

Don Ramón Godoy Ferrera, para taller de protésico dental y consultorio odontológico en la calle de Ricardo Ortiz, 96.

Don Eugenio Manuel Martín Muñoz, para vídeo club en la calle de Sor María de Agreda, 2.

La Estrella, Sociedad Anónima de Seguros, para oficina con aire acondicionado en la calle de Alcalá, 401, portal A.

Don Manuel García Calvo, para bar restaurante en la calle de Caleruega, 11.

Don Valeriano José Espín, para salón de juegos recreativos, como ampliación, en la calle de Gonzalo de Berceo, 80.

Suministros Compás, S. A., para oficina y almacén de venta por mayor y menor de artículos de papelería en la calle de Guillén de Castro, 4 y 6.

Don Juan Zarza Páramo, para frutería y verdulería, como ampliación, en la calle de María Teresa Sáenz de Heredia, 12, puesto 28.

Distribuidora Hispano Italiana, S. A., para almacén de distribución de productos envasados en la calle de San Lamberto, 9.

Ateneo, S. A., para agencia de viajes en la calle de Albacete, 2, local 2.

Don Tomás David de Prado Fontecha, para bar, como ampliación, en la calle de Albarracín, 14.

Doña Antonia de la Cruz García-Ortiz, para bar, como cambio de nombre y ampliación, en la calle del Alcalde López Casero, 13.

Flornatura, S. A., para almacén de flores y plantas en la calle de Florencio García, 6.

Don Juan Carlos Castillo Rubio, para almacén de productos de piel en la calle de San Emilio, 62 (posterior).

Don Juan Alvaro Barrio, para bar, como ampliación, en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 14.

Don Zhang Zhinkang, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de la Virgen de Lourdes, 40 y 42.

Sociedad Agraria de Transformación Hergagil, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de la Virgen del Val, 9, puesto número 39.

Don Paulino Sabino Pérez Fernández, para despacho de abogado, con aire acondicionado, en la avenida de Aragón, 2, despachos 4 y 7.

Don Florencio Fernández Torres, para vídeo club en la calle de Gutierre de Cetina, 4.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Timoteo Domingo, 39.

Don Francisco García Campos, para bodega en la plaza de Valsain, 2.

Doña Amalia Arias Isabel, para huevería y pollería, como cambio de nombre, en la calle de Vázquez de Mella, 33.

Don Ambrosio Colomo López, para bar en la calle de Achuri, número 6.

Placauto, S. A., para venta de accesorios de automóviles y fabricación de placas en la plaza de Anguiano, 3.

Don José Luis Martínez Ledesma, para cafetería en la calle de la Centenera, 2.

Doña Esperanza Garzón Doncel, para bar en la calle de los Derechos Humanos, 8.

Don Jesús Ochayta Bachiller, para consultorio médico en la calle de Elfo, 93, local 1.

Cooperativa Contexlen, para taller de confecciones en la calle de los Hermanos Gómez, 45.

Doña Lourdes Diago Palacios, para jardín de infancia en la calle de Matías Turrión, 6.

Don Tomás González Serrano, para droguería y juguetería en la calle de Torrelaguna, 16.

Don Lorenzo Herranz Arribas, para bar, como ampliación, en la calle de Verdaguer y García, 3 (posterior).

Don Ambrosio Sánchez Contreras y don Antonio García López, para bar restaurante en la calle de la Virgen del Lluç, 10.

Don José María Solana García, para bar, como cambio de nombre, en la calle de César González Ruano, 3.

Don Angel Encabo Chicharro, para pescadería, como cambio de nombre, en Mercado de Canillas, puestos 12 y 13.

Don Crescencio del Pliego Díaz Tendero, para taller electromecánico de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Sor María de Agreda, 29.

Don Luis Sánchez Pérez, para frutería y verdulería en la calle de Alcalá, 337 (galería de alimentación, puesto 20).

Don Juan Fernández González, para carnicería, como ampliación, en la calle de Arturo Baldasano, 3 (galería, puesto 10).

Don Cayetano Encobo Rodríguez, para pescadería en la plaza de los Castañares, 3.

Don Julio Cadahia Potomeño, para bar, como ampliación, en la calle de Gutierre de Cetina, 86.

Don José Cortés Gallego, para bar en la calle de los Hermanos De Pablo, 13.

Doña Eulalia González Sánchez, para bar, como ampliación, en la calle de José Arcones Gil, 72 (posterior).

Doña María Celina García Fernández, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Movinda, 5.

Don Manuel Lido Morales, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Paredes de Nava, 3.

Comunidad de Propietarios, para garaje aparcamiento en la calle de Pilar Cervero, 1 y 3.

Comunidad de Propietarios, para heladería, como cambio de nombre, en la calle de San Maximiliano, 48.

Don Francisco del Río Palacio, para pescadería, como ampliación, en la calle de Vicente Espinel, 8 (galería de alimentación).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Ernesto Estepa Ruiz, para taller de estuches en la calle de Antonio Piralá, 19.

Promeinsa, para domicilio social y oficina de venta por mayor en la calle de Antonio Piralá, 27.

Don José Luis Romanillos de Marcos, para frutería, como cambio de nombre, en la calle de Ricardo Ortiz, 20.

Don Antonio Ramos Murga, para taller de carpintería en la calle de San Marcelo, 18.

Doña María Jesús Muñoz Margareto, para mercería en la calle de Angel González Tejedor, 2, tienda 1.

Doña Isabel Ballesteros de la Torre, para mercería y venta de retales en la plaza Bami, 5.

Don Francisco Iglesias García, para oficina y fábrica de equipos y aparatos de radiocomunicación y radiolocalización en la avenida Donostiarra, 3 (posterior).

Don Eugenio Martín Núñez, para óptica en la avenida Donostiarra, 4.

Doña Celia Gutiérrez Bernardo, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de José Barbastre, 25.

Don Angel Martínez Mendoza, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Marcelino Alvarez, 12.

Doña María de la Encarnación García García, para venta de artículos de regalo en la avenida del Marqués de Corbera, 42.

Doña María José Jiménez González, para venta de frutos secos y productos alimenticios en la calle de Santa Prisca, 3.

Doña Teresa Bernechea Bergareche, para venta de loza y cristal en la calle de Torrelaguna, 106.

Doña Fátima Díez-Madroño Ramírez, para venta de frutos secos en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 1.

Doña María Hernández Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de la Virgen de la Fuencisla, 10.

Doña Purificación Martín Mateos, para venta de artículos deportivos en la calle de la Virgen de Nuria, 21.

Doña María del Rosario Iglesias Lombardo, para consultorio médico en la plaza de la Virgen del Romero, 3.

Viajes Danubio, para agencia de viajes en la calle de la Virgen del Sagrario, 21.

Don Manuel Macarro Calderón, para óptica en la calle de Ezequiel Solana, 96.

El "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 13,30, al precio de 18 pesetas número corriente y 23 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

DENEGACIONES

María Dolores Martínez Vara del Rey, S. A., para taller de reparación y montaje de *stands* en la calle de Gabasti, 17.

Empresa Montajes Servicios Especiales, S. L., para domicilio social y oficina de montaje de puertas metálicas en la avenida de Ramón y Cajal, 109.

Sanz Televisión, S. A., para taller de reparación de aparatos de televisión y vídeo en la calle de Cipriano Sancho, 38.

Doña Carmen Belaire Bullido, para vídeo club en la calle de Guillén de Castro, 9.

Ascensores Rovisa, para oficina, almacén y mantenimiento de ascensores en la calle de Guillén de Castro, 26.

Doña María Mesones Vaquerizo, para peluquería de señoras en la calle de los Hermanos Gómez, 24.

Doña María de la Luz Bodas Velasco, para venta de productos alimenticios y bebidas en la calle de José Luis de Arrese, 28.

Doña Yolanda García Benito, para venta de aparatos de telefonía, telegrafía, radiotelefonía y televisión en la calle de los Hermanos García Noblejas, 5.

Don Julián de Mora Méndez, para panadería, bollería y *croisantería* en la avenida Donostiarra, 2.

Don Bernardo Gallardo Villar y don Luis Méndez Sánchez, para venta de artículos de regalo en la calle de Elfo, 76 (posterior). I. C. Fotografía Industrial, S. A., para laboratorio fotográfico en la calle de Emilio Ferrari, 80.

Doña Amparo Galindo Coronel, para exposición de artículos para el hogar en la calle de Emilio Ferrari, 86.

Don Gregorio Arroyo Aguado, para bar en la calle de Emilio Ferrari, 114.

Don Vicente Hernández Alonso, para bar en la calle de Esteban Collantes, 2.

Don Nicandro Perona Rivero, para papelería y almacén en la calle del General Kirkpatrick, 1.

Doña María Isabel Bustos Manjón, para peluquería de señoras en la calle de Gómez de Avellaneda, 23.

Doña María San José Moreno, para venta de especias y condimentos en el Mercado de Ventas, bancas 15 y 16.

DISTRITO DE MONCLOA

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Orbegozo Servicio Técnico, S. A. L., para despacho de recepción de avisos en la calle de Arriaza, 8.

Juan Teruel, S. A., para venta de puertas en la avenida de Valladolid, 81.

Centro de Estudios Relojeros, S. A., para oficina en la plaza de España, 18.

Alas Dental, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Juan Alvarez Mendizábal, 49.

Los Norteños, S. A., para almacén de venta por mayor de productos alimenticios en la calle de Melchor Cano, 1.

Inmobiliaria Valdepélagos, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Martín de los Heros, 59 duplicado.

Doña Julia Zayas de la Cruz, para perfumería y mercería en la avenida de Nueva Zelanda, 33.

Don Enrique Criado García, para herbolario y venta de productos de dietética, como cambio de nombre, en la calle de San Restituto, 21.

Doña Clara Molinello Freijones, para salón de belleza y peluquería de señoras en la avenida de la Reina Victoria, 58.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Lorenzo Casares Mora, para elaboración de morcillas y chorizos en la calle del Sorgo, 6.

Doña Casilda Cobo Catena, para taller de confecciones en la calle de las Margaritas, 24.

Lavisom, S. A., para taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de Lorenzana, 15.

Don Antonio Sanz Guerra, para cafetería en la calle del Comandante Zorita, 3.

Alquiar, S. A., para bar en el paseo de la Castellana, 149.

Recreativos Alvarado, S. A., para salón de juegos recreativos en la calle de Bravo Murillo, 137.

Don José Arbeo Sánchez, para bar en la calle del Capitán Haya, 47.

Banco Occidental, S. A., para agencia en la calle de Bravo Murillo, 153.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del Ayuntamiento de Barcelona doña Carmen Sánchez Gil

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 24 de octubre último, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del Ayuntamiento de Barcelona doña Carmen Sánchez Gil, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo previsto en el artículo 351, párrafo tercero, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Concejal Responsable de los Servicios de Personal, *Juan Lobato Valero*.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de adquisición de elementos delimitadores de zonas verdes

Tipo: 10.000.000 de pesetas.

Plazos: Dos meses para la entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 130.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de elementos delimitadores de zonas verdes, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de octubre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de las obras de modificación de cerramiento en la finca Vista Alegre

Tipo: 58.000.000 de pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 370.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de modificación del cerramiento de la finca

Vista Alegre, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de suministro e instalación de señales informativas en el término municipal de Madrid

Tipo: 40.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración de este concurso será de un año.

Pagos: Por certificaciones de trabajos realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 330.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de suministro e instalación de señales informativas en el término municipal de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza de escuelas y de los Parques de Bomberos pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid

Tipo: 16.166.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 160.830 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza de las escuelas y de los Parques de Bomberos pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza en las dependencias pertenecientes a la Junta Municipal de Fuencarral

Tipo: 5.500.000 pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 83.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza de las dependencias pertenecientes a la Junta Municipal de Fuencarral, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de explanación de basuras vertidas en el Vertedero Municipal de Los Toriles

Tipo: El canon mensual será el que fije el licitador en su oferta, no pudiendo ser superior a 350.000 pesetas.

Plazos: De duración, a partir del día siguiente al en que el adjudicatario reciba el oficio de adjudicación definitiva, hasta el 31 de diciembre de 1990; de garantía, seis meses.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de explanación de basuras vertidas en el Vertedero Municipal de Los Toriles, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el canon mensual de ... (en letra) pesetas.

El plazo para la total puesta en funcionamiento del servicio será de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de instalación y conservación de 10.000 papeleras en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín y Chamberí

Tipo: 52.500.000 pesetas.

Plazos: De duración, cinco años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal. Garantías: Provisional, 685.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para instalación y conservación de 10.000 papeleras en los distritos de Centro, Retiro, Salamanca, Chamartín y Chamberí, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los siguientes precios anuales:

Primero. Con reversión al finalizar el plazo de explotación ... pesetas.

Segundo. Sin reversión al finalizar el plazo de explotación ... pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 en el caso de reversión y ... por 100 sin reversión respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza en diversas dependencias municipales de la Zona Norte de Madrid

Tipo: 43.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 295.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza en diversas dependencias municipales en la Zona Norte de Madrid, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza del Area de Urbanismo e Infraestructuras y de la Unidad de Grúas de la Policía Municipal

Tipo: 23.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 195.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza del Area de Urbanismo e Infraestructuras y de la Unidad de Grúas de la Policía Municipal, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza en diversas dependencias municipales de la Zona Sur de Madrid

Tipo: 23.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato se fija en un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 195.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza en diversas dependencias municipales de la Zona Sur, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Concurso de limpieza en las dependencias de la Junta Municipal de Moncloa

Tipo: 12.000.000 de pesetas.

Plazos: La duración del contrato será de un año, a partir del 1 de enero de 1987.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 140.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de limpieza de las dependencias de la Junta Municipal de Moncloa, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a la una y media de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

CONCURSOS

La Junta Municipal de Hortaleza ha acordado, en sesión de 28 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la limpieza de las dependencias pertenecientes a dicha Junta Municipal

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos equipos de radar (cinemómetros para instalar en vehículos patrulleros) con destino a la Policía Municipal.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de octubre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para residentes en la calle de San Aureliano.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, el señor Alcalde Presidente, por su decreto de 22 de octubre último, ha dispuesto que se tramite expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal sita en la calle de Salvador Martínez, sin número, afectada en la actualidad a uso escolar, estando ubicada en la misma el colegio público Virgen de Africa.

El expediente se encuentra de manifiesto, por un mes, en el Departamento de Contratación, Compras y Patrimonio, calle del Sacramento, 9, primero, lo que se anuncia al público, pudiéndose formular en dicho plazo cuantas alegaciones se consideren pertinentes en defensa de los intereses municipales.

Madrid, 6 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles, enseres y otros efectos en el Almacén de Villa, durante el plazo superior a un mes:

Nombre y apellidos y domicilio donde se efectuó el desahucio	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Pablo Jerez García, Juan José Martínez Seco, 58 .	16- 9-1986	16-10-1986
Doña Emperatriz Fernández Sánchez, Pensamiento, 16	17- 9-1986	17-10-1986
Obras y Materiales, S. L., Alcalá, 45	19- 9-1986	19-10-1986
Don Angel Castillo Velázquez, San Lucas, 5	19- 9-1986	19-10-1986
Doña Antonia Gómez, Máiquez, 30	22- 9-1986	22-10-1986
Ignorado, Joaquín Francés, 70	23- 9-1986	23-10-1986
Doña Carmen Posada Orbeta, Cea Bermúdez, 15	23- 9-1986	23-10-1986
Don Ricardo Montero Traibel, Ginzo de Limia, 4	24- 9-1986	24-10-1986
Don Miguel Rodríguez Montoya, Plaza de Verín, 12	24- 9-1986	24-10-1986
Don Mariano Coureses Díaz, Antonio Cabezon, 75	25- 9-1986	25-10-1986
Don Antonio Chacón Ortega, Totuma, 4	25- 9-1986	25-10-1986
Doña Cecilia Bravo Fonseca, Alejandro Morán, 36	25- 9-1986	25-10-1986
Doña Rafaela-Teodora Bernardo Segura, Valencia, 17	30- 9-1986	30-10-1986
Don José López Gamio, Salitre, 28	1-10-1986	1-11-1986
Ingeima, S. A., Montera, 34	1-10-1986	1-11-1986
Doña Ana Salvador Gómez, Dos Hermanas, 7	1-10-1986	1-11-1986
Doña Purificación Gómez Ollero, Dos Hermanas, 7	1-10-1986	1-11-1986
Don Ignacio Autuñá Pérez, Dos Hermanas, 7	1-10-1986	1-11-1986
Doña Natalia y doña Victoriana Díaz Conejero, Isla de Creta, 3	1-10-1986	1-11-1986
Doña Obdulia Fernández García, Dos Hermanas, 7	3-10-1986	3-11-1986
Don Juan José López Ovejero, Ancora, 20	3-10-1986	3-11-1986
Don Basilio Hernández López, Gabasti, 3	6-10-1986	6-11-1986
Don Francisco K. Roselle Alonso, Alcalá, 86	7-10-1986	7-11-1986
Don David D. Doolittle, General Cabrera, 21	9-10-1986	9-11-1986
Doña Asunción Alonso López, González Soto, 4	9-10-1986	9-11-1986
Don Ramón San Juan Guerrero y don José Navarro, Velázquez, 100	9-10-1986	9-11-1986
Don Manoncherr Jalalvand, San Raimundo, 35	10-10-1986	10-11-1986
Don Emilio Arias Romero, paseo de Muñoz Grandes, número 54	10-10-1986	10-11-1986

En cumplimiento a lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio, a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo pasarán los mismos a ser propiedad de este Ayuntamiento, el cual dispondrá libremente de ellos.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Doña María Jiménez Escudero solicita de la Junta Municipal de Salamanca la instalación de un quiosco para la venta de flores y plantas en la calle de Velázquez, frente a los números 90 y 92.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Velázquez, 52, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—La Jefe de la Oficina Municipal, *María Eloísa Castañeda Mella*.

* * *

Doña Pilar Muñoz Fernández solicita de la Junta Municipal de Salamanca la instalación de un quiosco para la venta de flores y plantas en la calle de Goya, frente a los números 1 y 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Velázquez, 52, segunda planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 14 de octubre de 1986.—La Jefe de la Oficina Municipal, *María Eloísa Castañeda Mella*.

* * *

Doña María Josefa Cubero Reina solicita de la Junta Municipal de Retiro la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la calle de Antonio Maura, 15.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (Parque del Retiro, entrada por la puerta de Sainz de Baranda), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.—El Secretario de la Junta Municipal, *Miguel Angel Muela Calvo*.

* * *

Don Manuel Hernando Iglesias solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la avenida de Aragón, entre los números 130 y 132.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2, cuarta planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

* * *

Doña Mercedes Martínez Cuesta solicita de la Junta Municipal de San Blas la instalación de un quiosco para la venta de periódicos y revistas en la avenida de Aragón, entre los números 130 y 132.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2, cuarta planta), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 17 de octubre de 1986.—La Jefe de la Oficina Municipal, *Carmen Casanova*.

* * *

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Madrid ha convocado los Premios de Urbanismo y Arquitectura 1986, conforme a las bases que constan en el expediente incoado al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que cualquier información sobre el citado concurso puede obtenerse en el Departamento de Estudios e Información, Sección de Estudios, del Area de Urbanismo e Infraestructuras, calle de Paraguay, 9, teléfono 458 13 00, extensión 634.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.